

BAQUEDANO, 25 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1340

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la cláusula Nro. 2 del Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Margot Cortes Rodríguez, R.U.T. 1 0.720.442- 3, según consta en Decreto de Registro Nro. 180/2005, de fecha 09 de Agosto del 2005.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día administrativo Nro. 209, de la Sra. Margot Cortes Rodríguez, de fecha 24 de Junio de 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Sra. Margot Cortes Rodríguez, RUT 10.720.442-3, Auxiliar de Aseo de la Escuela G-130, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 26 de Junio del 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EBG/GJL/tgr



DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Jefe de Personal